

## Superintendencia de Pensiones informa nómina actualizada de acciones incluidas en categorías generales de inversión

- *La Circular N° 1906, que entrará en vigencia el lunes 26 de enero próximo, establece los nuevos parámetros para el cálculo de los límites de inversión de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Cesantía.*

**Santiago, 19 de enero de 2015.-** La Superintendencia de Pensiones emitió hoy una nómina actualizada de 110 acciones de sociedades anónimas abiertas nacionales que cumplen los requisitos para ser incluidas en las categorías generales de inversión, de acuerdo a lo establecido por el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones. El listado está contenido en la Circular N°1906, publicada hoy por el organismo regulador y que entrará en vigencia el próximo lunes 26 de enero. Las instrucciones de este documento, que deroga la anterior Circular N° 1886 y fija los parámetros para el cálculo de los límites de inversión de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Cesantía, son de cumplimiento obligatorio para las AFP y la AFC.

La Superintendencia detalló que 79 acciones fueron incluidas en “Categoría General por Instrumento y Emisor”, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la normativa vigente. De ellas, 2 ingresaron al listado en la actual publicación: Blanco y Negro S.A y Tech Pack S.A (antes Madeco S.A.). Asimismo, otras 31 acciones fueron consideradas elegibles en “Categoría General por Emisor”. La diferencia entre ambas nóminas se relaciona con el nivel de riesgo y liquidez de los instrumentos.

Las acciones que no cumplen con los requisitos para ingresar en las categorías anteriores pueden adquirirse bajo las condiciones establecidas para la “Categoría Restringida”, también definidas en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

El siguiente es el detalle y requisitos de las nóminas que registrarán desde fines de este mes:

### ACCIONES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS

#### 1) Categoría general por instrumento y emisor:

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 45 del D.L 3.500 de 1980 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, las acciones elegibles en Categoría General, tanto por instrumento como por emisor, a partir del 26 de enero de 2015, en virtud del cumplimiento del requisito de presencia ajustada mayor o igual a 25% o porque cuentan con un market maker en los términos y condiciones establecidos en la normativa vigente, son las siguientes:

Razón social	Nemotécnico	Serie
AES GENER S.A.	AESGENER	única
AGUAS ANDINAS S.A.	AGUAS-A	A
ALMENDRAL S.A.	ALMENDRAL	única
ANTARCHILE S.A.	ANTARCHILE	única
AUSTRALIS SEAFOODS S.A.	AUSTRALIS	única
BANCO DE CHILE	CHILE	única
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	BCI	única
BANCO SANTANDER CHILE	BSANTANDER	única
BANMEDICA S.A.	BANMEDICA	única
BANVIDA S.A.	BANVIDA	única
BESALCO S.A.	BESALCO	única

BLANCO Y NEGRO S.A.	COLO COLO	única
BLUMAR S.A.	BLUMAR	única
CAP S.A.	CAP	única
CEM S.A.	CEM	única
CEMENTOS BIO BIO S.A.	CEMENTOS	única
CENCOSUD S.A.	CENCOSUD	única
CFR PHARMACEUTICALS S.A.	CFR	única
CIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.	CCU	única
CIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	CGE	única
CIA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	VAPORES	única
CLINICA LAS CONDES S.A.	LAS CONDES	única
COCA COLA EMBONOR S.A.	EMBONOR-B	B
COLBUN S.A.	COLBUN	única
COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A.	CAMANCHACA	única
COMPAÑIAS CIC S.A.	CIC	única
CORPBANCA	CORPBANCA	única
CRUZ BLANCA SALUD S.A.	CRUZBLANCA	única
E.CL S.A.	ECL	única
ECHEVERRÍA, IZQUIERDO S.A.	EISA	única
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	ANDINA-A	A
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	ANDINA-B	B
EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A.	PEHUENCHE	única
EMPRESA ELECTRICA PILMAIQUEN S. A.	PILMAIQUEN	única
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.	ENDESA	única
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	ENTEL	única
EMPRESAS AQUACHILE S.A.	AQUACHILE	única
EMPRESAS CMPC S.A.	CMPC	única
EMPRESAS COPEC S.A.	COPEC	única
EMPRESAS HITES S.A.	HITES	única
EMPRESAS IANSA S.A.	IANSA	única
EMPRESAS LA POLAR S.A.	NUEVAPOLAR	única
ENAEX S.A.	ENAEX	única
ENERSIS S.A.	ENERSIS	única
ENJOY S.A.	ENJOY	única
ENVASES DEL PACIFICO S.A.	EDELPA	única
FORUS S.A.	FORUS	única
GASCO S.A.	GASCO	única
GRUPO SECURITY S.A.	SECURITY	única
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.	INDISA	única
INVERCAP S.A.	INVERCAP	única
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.	IAM	única
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.	ILC	única
INVEXANS S.A.	INVEXANS	única
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	LAN	única
MASISA S.A.	MASISA	única
MINERA VALPARAISO S.A.	MINERA	única
MULTIEXPORT FOODS S.A.	MULTIFOODS	única
PARQUE ARAUCO S.A.	PARAUCO	única
PAZ CORP S.A.	PAZ	única

PUERTO VENTANAS S.A.	VENTANAS	única
QUIÑENCO S.A.	QUINENCO	única
RIPLEY CORP S.A.	RIPLEY	única
S.A.C.I. FALABELLA	FALABELLA	única
SALFACORP S.A.	SALFACORP	única
SIGDO KOPPERS S.A.	SK	única
SM CHILE S.A.	SM-CHILE B	B
SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOS CHILENOS S.A.	CAMPOS	única
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.	SMSAAM	única
SOC PUNTA DEL COBRE S.A.	PUCOBRE-A	A
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	SQM-B	B
SOCOVESA	SOCOVESA	única
SONDA S.A.	SONDA	única
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.	SOQUICOM	única
TECH PACK S.A.	TECHPACK	única
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	CONCHATORO	única
VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.	SAN PEDRO	única
WATT'S S.A.	WATTS	única
ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	ZOFRI	única

2) **Categoría general por emisor:**

Las acciones elegibles en Categoría General por Emisor, a partir del 26 de enero de 2015, en virtud de que poseen dos clasificaciones de riesgo en primera clase y no tienen presencia ajustada mayor o igual a 25%, o que cuentan con un market maker en los términos y condiciones establecidos en la normativa vigente, son las siguientes:

Nombre Emisor	Nemotécnico	Serie
AGUAS ANDINAS S.A.	AGUAS-B	B
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	BBVACL	única
BICECORP S.A.	BICECORP	única
CAROZZI S.A.	CAROZZI	única
CINTAC S.A.	CINTAC	única
COCA COLA EMBONOR S.A.	EMBONOR-A	A
COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S.A.	ELECMETAL	única
COMPAÑIA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A.	TELSUR	única
CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	CRISTALES	única
DETROIT CHILE S.A.	DETROIT	única
EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A.	EDELMAG	única
ESSBIO S.A.	ESSBIO-A	A
ESSBIO S.A.	ESSBIO-B	B
ESSBIO S.A.	ESSBIO-C	C
ESVAL S.A.	ESVAL-A	A
ESVAL S.A.	ESVAL-B	B
ESVAL S.A.	ESVAL-C	C
FARMACIAS AHUMADA S.A.	FASA	única
GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	NAVIERA	única
HORTIFRUT S.A.	HF	única

INGEVEC S.A.	INGEVEC	única
INVERTEC FOODS S.A.	INVERFOODS	única
MOLIBDENOS Y METALES S. A.	MOLYMET	única
SCOTIABANK SUDAMERICANO	SUD AMER-A	única
SM CHILE S.A.	SM-CHILE D	D
SM CHILE S.A.	SM-CHILE E	E
SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA	SANTA RITA	única
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	SQM-A	A
TELEFONICA CHILE S.A.	CTC-A	B
TELEFONICA CHILE S.A.	CTC-B	A
WALMART CHILE S.A.	WMTCL	única

**3) Categoría restringida por instrumento y/o emisor:**

De acuerdo a lo establecido en el D.L 3.500 de 1980 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, las acciones que no se encuentren en las listas antes señaladas serán elegibles en Categorías Restringidas por Instrumento y/o Emisor, siempre que no correspondan a emisores señalados en el artículo 45 bis, de la citada Ley.